



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa - Paraguay

ORDENANZA N° 285.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES DEL BARRIO CIUDAD NUEVA, DEL SECTOR DE LA NUEVA FERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.-----

VISTO:

La Nota No. 3051/2010 presentada por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Nominación de calles del barrio Ciudad Nueva, del sector de la nueva Feria Municipal de la ciudad de Encarnación, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, las Comisiones de Obras Públicas y Servicios, y de Planificación Física y Urbanística, en su Dictamen No. 10/2010 expresa: "Que, los miembros de estas Comisiones, habiendo realizado el estudio de la solicitud de referencia, y teniendo en cuenta que los nombres propuestos son de personas, que en su mayoría eran comerciantes que realizaban sus actividades en el sector de la antigua Feria Municipal, y que actualmente ya se encuentran fallecidos, por lo que se considera factible aprobar la propuesta señalada".-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de las Comisiones de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) ESTABLECER la nominación de las **CALLES** del barrio Ciudad Nueva, en el sector de la nueva Feria Municipal de la ciudad de Encarnación, de la siguiente forma: -----

a) **Designar** con el nombre de **SAN CAYETANO**, a la calle paralela en su lado Este a la Avda. Cnel. Luis Irrazabal, desde la Avda. San Roque González, en toda su extensión.-----

b) **Designar** con el nombre de Don **AKIRA OSAKI**, a la calle paralela en su lado Sur, a la denominada **CRISTO REY**, desde la Avda. San Blás, hasta la Avda. Cnel. Luis Irrazabal.-----

c) **Designar** con el nombre de **CRISTO REY**, a la continuación de la calle del mismo nombre, desde la Avda. Moisés Bertoni hasta la Avda. Cnel. Luis Irrazabal.--

d) **Designar** con el nombre de Don **EMETERIO BENEDETTI** a la calle paralela en su lado Sur, a la denominada Cristo Rey, desde la calle San Cayetano hasta la Avda. San Blas.-----

e) **Designar** con el nombre de **DE LOS OBREROS** a la continuación de la calle del mismo nombre, desde la Avda. Moisés Bertoni hasta la Avda. Cnel. Luis Irrazabal.--

f) **Designar** con el nombre de Don **GILL RIOS**, a la calle paralela en su lado Este a la denominada San Cayetano, desde la calle Akira Osaki hasta la Avda. San Blas.--

g) **Designar** con el nombre de Don **SOSTENES BENITEZ**, a la calle paralela en su lado Oeste a la denominada Avda. San Blas, desde la calle Cristo Rey hasta su intersección con la Avda. San Blas.-----

h) **Designar** con el nombre de Doña **ANA CHERANIUK**, a la calle y peatonal paralela en su lado Sur a la denominada De los Obreros, desde la calle San Cayetano hasta la Avda. San Blas.-----

ART. 2º.) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento correspondiente, se proceda a señalar conveniente las citadas arterias.-----

ART. 3º) **COMUNÍQUESE** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario de la Junta Municipal

Lic. WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, de Junio de 2010.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Sra. MARÍA ELENA GONZÁLEZ DE CYNCAR
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal